



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO AL UNIV. MARTIN GAUTO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7531 del 31/00/2022 del Univ. MARTIN GAUTO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.030.977, estudiante de la carrera Diseño Industrial, por el cual solicita matriculación tardía a la materia optativa complementaria de Taller de Guion Grafico. Explica que porque terminó la carrera hace ya un par de años, y mientras se preparaba para su defensa final notó que no tenía mi puntaje final de dicha materia. Averiguando con el profesor no pudieron determinar que ocurrió con su puntaje de examen final ya que figura como ausente, por lo que necesita sumarse nuevamente a la materia y poder, esta vez, ya cerrarla y rendir debidamente para no perder más tiempo y culminar su carrera, como estudiante de la FADA-UNA.-

El Informe de la Dirección de la carrera Diseño Industrial indica en respuesta a dicho expediente y teniendo en cuenta lo establecido en su momento por el Sr. Decano y el CD., respecto de no autorizar más las matriculaciones tardías, esta Dirección no está de acuerdo en acceder a lo solicitado por el estudiante, teniendo en cuenta además que el mismo manifiesta haberse percatado de su situación irregular con mucho atraso (años).-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

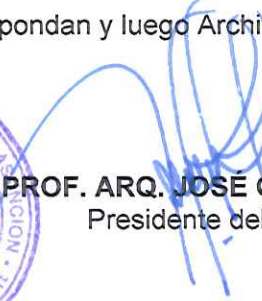
DENEGAR lo solicitado al Univ. MARTIN GAUTO, con Cédula de Identidad Civil N° 4.030.977, estudiante de la carrera Diseño Industrial.-

Art. 2°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo